
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 8001 13389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
		<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	
		<p>Fecha: 2019/04/25</p>	
		<p>Página: 1</p>	

INFORME GERENCIAL

DIRECCION DE TALENTO HUMANO

AÑO 2019

Periodo del Informe: Diciembre

Elaborado por: Katherine Villanueva	Aprobado por: Patricia Tobar		
Cargo: Profesional Universitaria	Cargo: Directora de Talento Humano		
Fecha de elaboración: 5 dic 2019	Fecha de Aprobación:		
Procesos Relacionado: Gestión Humana	Página de	Versión: 01	Informe de Gestión

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué





 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 8001 13389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
		<p>Versión: 03</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Fecha: 2019/04/25</p>	
		<p>Página: 1</p>	

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
CARACTERISTICAS DE LA INDUCCION Y REINDUCCION	3
RESULTADOS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE PERSONAL 2019	5

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
		<p>Versión: 03</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Fecha: 2019/04/25</p>	
		<p>Página: 1</p>	

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Administrativa en apoyo de la dirección del Talento Humano como una política orientadora y facilitadora de los Programas de Formación y Capacitación, con miras a contribuir al fortalecimiento de los conocimientos de la Administración Municipal de las personas que ingresan o que hacen parte de la planta de personal presenta.

El Programa de Inducción y Reinducción, permite que las actitudes y competencias de cada servidor público, se encaucen hacia el logro de los objetivos institucionales. Mediante el conocimiento del Plan de Desarrollo, la Misión, Visión, los Ejes Estratégicos que conforman el Plan de Desarrollo, el servidor público se convierte en una persona fundamental para alcanzar los logros de los resultados que debe generar la dependencia en que se encuentre adscrito. El compromiso va más allá de un puesto de trabajo, mediante su aporte para el crecimiento de la ciudad.



La Administración Municipal, deposita en los Servidores Públicos confianza para generar la Cultura del Servicio y la disposición para resolver las necesidades de todos los habitantes de la ciudad de Ibagué, basados en una actitud transparente, equitativa, íntegra y honesta, con la interiorización de los valores institucionales contenido en el Código de Ética de la Administración Municipal.

El Decreto Ley 1567 de 1998, en el Capítulo II, Artículo 7º establece los Programas de Inducción y Reinducción a lo que explica que los planes institucionales de cada entidad deben incluir obligatoriamente programas de Inducción y de Reinducción, los cuales se definen como procesos de formación y capacitación dirigidos a facilitar y a fortalecer la integración del empleado a la cultura organizacional, a desarrollar en éste habilidades gerenciales y de servicio público y suministrarle información necesaria para el mejor conocimiento de la función pública y de la entidad, estimulando el aprendizaje y el desarrollo individual y organizacional, en un contexto metodológico flexible, integral, práctico y participativo.

CARACTERISTICAS DE LA INDUCCION Y REINDUCCION

Programa de Inducción. Es un proceso dirigido a iniciar al empleado en su integración a la cultura organizacional.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
		<p>Versión: 03</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Fecha: 2019/04/25</p>	
		<p>Página: 1</p>	

La inducción se realizó haciendo una presentación en power point para la integración al sistema y el fortalecimiento de ética pública, se familiariza al nuevo funcionario con el servicio público, con la organización y con las funciones generales del Estado, la misión de la entidad y de las funciones de su dependencia, al igual que sus responsabilidades individuales, sus deberes y derechos. Se informa acerca de las normas y las decisiones tendientes a prevenir la corrupción, así como sobre las inhabilidades e incompatibilidades relativas a los servidores públicos y crear identidad y sentido de pertenencia respecto de la entidad.

La Inducción está dividida en dos partes así:

Inducción General: Se refiere a la información general del Estado Colombiano y de la Entidad a la cual ingresa el servidor público. Esta información es la que realiza la Dirección de Talento Humano.

Inducción específica: Es una actividad que realizará el jefe inmediato y se realiza para todos los funcionarios recién vinculados.

Se refiere a la información específica de las funciones a desarrollar dentro de la entidad, profundizando en todo aspecto relevante del cargo, mediante instrucciones claras, sencillas, completas sobre lo que se espera que haga, como lo puede hacer (o como se hace) y la forma cómo se le va a evaluar individual y colectivamente.

Programas de Reinducción.



Está dirigido a reorientar la integración funcionario a la cultura organizacional en virtud de los cambios producidos o situaciones administrativas generadas durante la vigencia 2019.

En el mes de noviembre se realizó la reinducción a todos los servidores públicos en la Escuela Artística EFAC, mediante una convocatoria general a través de una circular enviada al os correos personales de todos los funcionarios.

Los temas tratados en la reinducción incluyó actualizaciones acerca de las normas, avances de SIGAMI respecto los temas relacionados con la certificación en las normas de calidad, medioambiente y sistema de seguridad y salud en el trabajo, PISAMI, la seguridad de la información, Archivo de Gestión, Plan de Formación, Entrenamiento, Capacitación y evaluación de desempeño.

Se anexa cuadro de asistentes en Excel tanto de inducción como de reinducción.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 8001 13389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
		<p>Formato: INFORME GERENCIAL</p>	
		<p>Fecha: 2019/04/25</p>	
		<p>Página: 1</p>	



RESULTADOS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE PERSONAL 2019

Teniendo en cuenta que en esta vigencia se realizó la incorporación de personal a la planta global de la Administración Municipal se realizó inducción a 160 funcionarios nuevos, así mismo se realizaron 41 reinducciones a funcionarios de la planta que tuvieron cambios de empleos debido al proceso de encargos; por otro lado se realizó inducciones a 1998 contratistas:

TOTAL INDUCCIONES PERSONAL DE PLANTA (LA RELACION ESTA EN LA CARPETA INDUCCIONES 2019)	160
TOTAL REINDUCCIONES PERSONAL DE PLANTA (por encargos)	41
TOTAL INDUCCIONES CONTRATISTAS POR GRUPOS DE 50 Y 60 PERSONAS DURANTE UNA SEMANA	1998

MARIA PATRICIA TOBAR
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 8001 13389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
		<p>Versión: 03</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Fecha: 2019/04/25</p>	
		<p>Página: 1</p>	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué